

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: LEY

Número: 41

Referencia: N°41

Año: 1974

Fecha(dd-mm-aaaa): 02-05-1974

Título: POR LA CUAL SE CREA UN CARGO EN EL SERVICIO EXTERIOR.

Dictada por: CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

Gaceta Oficial: 17590

Publicada el: 10-05-1974

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Servicios públicos, Entidades públicas, Relaciones internacionales, Ayuda exterior

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.242

Rollo: 26

Posición: 1836

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXI PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, VIERNES 10 DE MAYO DE 1974 No. 17.390

CONTENIDO

CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

Ley No. 41 de 2 de Mayo de 1974, por la cual se crea un cargo en el Servicio Exterior.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Decreto No. 23 de 3 de Abril de 1974, por el cual se ordena una expropiación de una finca.

VIDA OFICIAL DE PROVINCIAS

AVISOS Y EDICTOS

Consejo Nacional de Legislación

CREASE UN CARGO EN SERVICIO EXTERIOR

LEY No. 41
(De 2 de mayo de 1974)

Por la cual se crea un cargo en el Servicio Exterior.

EL CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

DECRETA: ARTICULO 1o. Se crea un Vice-consulado General de la 1a. Categoría en Montreal, Canadá con un sueldo mensual de B/.250.00.

ARTICULO 2o. El sueldo del cargo creado en el artículo anterior será cargado a la partida 05.1.02.03.02.001, la cual se reforzará con la suma de B/.2,000.00 tomada de la partida 03.1.01.00.00.602.

PARAGRAFO Para efectos fiscales esta Ley comenzará a regir a partir del 1o. de mayo del presente año.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en la ciudad de Panamá a los 2 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro

DEMETRIO B. LAKAS
Presidente de la República

ARTURO SUCRE P.
Vice-Presidente de la República

CARLOS ESPINO
Presidente de la Asamblea
Nacional de Representantes
de Corregimientos.

El Ministro de Gobierno y Justicia, ai.,
CESAR RODRIGUEZ

El Ministro de Relaciones Exteriores,
JUAN ANTONIO TACK

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
MIGUEL A. SANCHIZ

El Ministro de Educación,
ARISTIDES ROYO

El Ministro de Obras Públicas,
EDWIN FABREGA

El Ministro de Desarrollo Agropecuario,
GERARDO GONZALEZ

El Ministro de Comercio e Industrias,
FERNANDO MANFREDO Jr.

El Ministro de Trabajo y Bienestar Social, ai.,
LUIS A. SHIRLEY

El Ministro de Salud ai.,
ABRAHAM SAIED

El Ministro de Vivienda,
JOSE A. DE LA OSSA

El Ministro de Planificación y
Política Económica, ai.,
JOSE SOKOL

Comisionado de Legislación,
MARCELINO JAEN

Comisionado de Legislación,
NILSON A. ESPINO

Comisionado de Legislación,
MANUEL BALBINO MORENO

Comisionado de Legislación,
RICARDO RODRIGUEZ

Comisionado de Legislación,
ADOLFO AHUMADÁ

Comisionado de Legislación,
RU EN DARIO HERRERA

Comisionado de Legislación,
DAVID CORDOBA

Comisionado de Legislación,
CARLOS PEREZ HERRERA

Secretario General,
ROGER DECEREGA

G.O.17590

LEY 41

(De 2 de mayo de 1974)

Por la cual se crea un cargo en el Servicio Exterior

EL CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACIÓN

DECRETA

ARTÍCULO 1. Se crea un Vice-consulado General de la 1ª categoría en Montreal, Canadá con un sueldo mensual de B/.250.00.

ARTÍCULO 2. El sueldo del cargo creado en el artículo anterior será cargado a la partida 05.1.02.03.02.001, la cual se reforzará con la suma de B/.2,000.00 tomada de la partida 03.1.01.00.00.602.

PARÁGRAFO. Para efectos fiscales esta Ley comenzará a regir a partir del 1º de mayo del presente año.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado en la ciudad de Panamá a los 2 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

DEMETRIO B. LAKAS
Presidente de la República

ARTURO SUCRE P.
Vice- Presidente de la República

CARLOS ESPINO
Presidente de la Asamblea
Nacional de Representantes
de Corregimientos

Secretario General
ROGER DECEREGA